

PROCESO CONTROL DE GESTIÓN	Código: FR-CDG-004
	Fecha de aplicación: 01 septiembre de 2015
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión: 1
	Páginas: 1 de 14

AUDITORÍA No.

	Financiero
Consecutivo	Proceso

 FECHA:

31	12	2016
Día	Mes	Año

TIPO DE AUDITORÍA

X		
---	--	--

 PERIODO: **AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO Cuarto Trimestre (final vigencia 2016)**

RESPONSABLE DEL PROCESO A AUDITAR	AUDITADOS
	Amalia Rosero , Profesional en presupuesto, Geovanny Rosas

AUDITOR LÍDER	EQUIPO AUDITOR / EQUIPO DE EVALUACIÓN
Liliana Palacios Molina	Liliana Palacios Molina

DOCUMENTOS DE REFERENCIA Y CRITERIOS DE AUDITORÍA	<p>Cumplimiento decreto 1737 de 1998 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Decreto 984 de 2012 y directiva presidencial 03 de 2012, cumplimiento de normas de austeridad en el gasto público, Directiva presidencia No 01 del 10 de febrero de 2016 la cual imparte instrucciones en el marco del Plan de Austeridad iniciado por el Gobierno Nacional desde 2014. Estas medidas son adicionales al recorte del 1 % en gastos de funcionamiento e inversión aprobado en la Ley de Presupuesto 2016 y ordenado en el artículo 4 del Decreto 2520 de 2015.</p> <p>Ley 1474 de julio de 2011, “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.”</p>
--	--

OBJETIVO DE LA AUDITORIA	<p>Consolidar y analizar la información trimestral y anual que permita establecer la austeridad y eficiencia del gasto público en el Centro de Habilitación del Niño CEHANI ESE, en cumplimiento a la normatividad vigente frente al sistema de control interno y dar lineamientos de austeridad frente al gasto público.</p> <p>Cumplimiento de la Ley 1474 de julio de 2011, “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.”</p>
---------------------------------	--

PROCESO CONTROL DE GESTIÓN	Código: FR-CDG-004
	Fecha de aplicación: 01 septiembre de 2015
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión: 1
	Páginas: 2 de 14

ALCANCE DE LA AUDITORIA	<p>Cumplimiento decreto 1737 de 1998 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público , Decreto 984 de 2012 y directiva presidencial 03 de 2012, cumplimiento de normas de austeridad en el gasto público políticas sobre medidas de Austeridad y Eficiencia de las Entidades Públicas que manejan recursos del Tesoro Público, y los parámetros establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública, Directiva presidencia No 01 del 10 de febrero de 2016 la cual imparte instrucciones en el marco del Plan de Austeridad iniciado por el Gobierno Nacional desde 2014. Estas medidas son adicionales al recorte del 1 % en gastos de funcionamiento e inversión aprobado en la Ley de Presupuesto 2016 y ordenado en el artículo 4 del Decreto 2520 de 2015. Esta Directiva deroga las directivas 05 y 06 de 2014.</p>
--------------------------------	--

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Se verifica el cumplimiento a lo establecido en el Decreto 0984 de Mayo 14 de 2012 y la Auditoria General de la República, Constitución Política de Colombia, los Decretos 1737 y 1738 de agosto 21 de 1998, Decreto 2209 de octubre 29 del mismo año, emanados del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, que imparten políticas sobre medidas de Austeridad y Eficiencia de las Entidades Públicas que manejan recursos del Tesoro Público. Ley 1474 de julio de 2011, “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.”

Se da cumplimiento de los parámetros establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública, en cuanto al cumplimiento en la presentación por parte de las oficinas de control interno del informe de Austeridad del Gasto y lo establecido en la Resolución Orgánica número 6368 de 2011 expedida por la Contraloría General de la República, en lo que respecta al cumplimiento, la coherencia e integridad de los planes de mejoramiento bajo la responsabilidad de las entidades, para lo cual las Oficinas de Control Interno son las responsables del seguimiento a los mismos.

El informe contiene la evaluación de los pagos realizados por los consumos mensuales, asignados a gastos de Funcionamiento el cual incluye, sueldo personal de nómina, servicios profesionales técnicos y operativos, Servicios Públicos (teléfonos fijo y celular), comunicación y transporte, impresos y publicaciones, materiales y suministros, compra de equipos capacitación, gastos de viaje, bienestar y otros gastos generales (mantenimiento y reparaciones locativas) verificación de conciliaciones bancarias y soportes de pago.

PROCESO CONTROL DE GESTIÓN	Código: FR-CDG-004
	Fecha de aplicación: 01 septiembre de 2015
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión: 1
	Páginas: 3 de 14

FUENTES DE INFORMACIÓN

El informe de austeridad del gasto, contiene el análisis de la información que reporta la oficina de presupuesto del Centro de Habilitación del Niño CEHANI ESE, como ejecuciones presupuestales, libros auxiliares, conciliaciones bancarias y soportes de pago de la vigencia 2016, las cuales hacen parte integral del informe, los soportes de la misma se documentan con entrevistas al personal del área, y análisis de la información en el sitio, verificación en el sistema de información, observación directa de los procesos y validación de la información suministrada.

Es importante informar a la gerencia que dentro de la información reportada por la profesional Amalia Rosero, responsable del presupuesto, se evidencia disminuciones a los registros presupuestales lo cuales se confrontan para la validación del informe debido a que se presentan saldos los cuales se deben ajustar para cerrar la vigencia 2016.

METODOLOGÍA

Para realizar el presente informe se consulta los registros contables y presupuestales existentes en el área financiera de la entidad, durante la vigencia evaluada, en los rubros que según la norma se deben examinar y emitir un concepto.

La información presentada ante la gerencia es tomada como base del reporte que entrega la oficina de presupuesto y es considerada con certeza el soporte de este informe con sentido de veracidad frente a lo expuesto dentro del mismo.

El reporte que hacemos a continuación se presenta mediante un resumen general de la ejecución del presupuesto de gastos para dentro de la vigencia 2016.

Esta oficina deja la observación de advertencia hecha dentro de los informes presentados sobre el cumplimiento de la directiva presidencial No 01 del 10 de febrero de 2016 la cual imparte instrucciones en el marco del Plan de Austeridad iniciado por el Gobierno Nacional desde 2014.

Las mediadas de la Directiva en mención son adicionales al recorte del 1 % en gastos de funcionamiento e inversión aprobado en la Ley de Presupuesto 2016 y ordenado en el artículo 4 del Decreto 2520 de 2015. Esta Directiva deroga las directivas 05 y 06 de 2014.

Las disposiciones son aplicables a todas las entidades de la Rama Ejecutiva, incluidas sus empresas industriales y comerciales, y pretenden alcanzar un ahorro en los gastos de funcionamiento de un 10%, como se logró en 2015. En especial, esta Directiva fija unos procedimientos para los temas de publicidad, comunicaciones, eventos y da órdenes sobre otros gastos generales.

PROCESO CONTROL DE GESTIÓN	Código: FR-CDG-004
	Fecha de aplicación: 01 septiembre de 2015
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión: 1
	Páginas: 4 de 14

1. Ejecución presupuestal de gastos vigencia 2016

El informe de Austeridad y eficiencia en el gasto público trimestral presentado se efectúa de acuerdo a los lineamientos emitidos por el DAFP Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP y por la Auditoría General de la Nación en cuanto a austeridad del gasto público.

El informe indica el cumplimiento de las normas de la política de Austeridad en el Gasto Publico dentro del ítem presupuestal gastos generales en el periodo correspondiente entre los meses de enero a diciembre de 2016, rubro presupuestal gastos de Funcionamiento el cual incluye, sueldo personal de nómina, servicios profesionales técnicos y operativos, Servicios Públicos (teléfonos fijo y celular), comunicación y transporte, impresos y publicaciones, materiales y suministros, compra de equipos capacitación, gastos de viaje, bienestar y otros gastos generales (mantenimiento y reparaciones locativas)

El día 7 de octubre de 2016 se emite por parte de la oficina de control interno la circular No 012 de 2016, donde la Oficina de Control Interno, da a conocer nuevamente la Directiva presidencial No 01 de febrero 10 de 2016, en la cual se imparte Instrucciones en el marco del Plan de Austeridad iniciado por el Gobierno Nacional desde 2014.

Se informa a la gerencia y demás personal de CEHANI ESE, que las medidas de austeridad son adicionales al recorte del 1 % en gastos de funcionamiento e inversión aprobado en la Ley de Presupuesto 2016 y ordenado en el artículo 4 del Decreto 2520 de 2015.

La directiva presidencial se ha dado a conocer en el informe de austeridad del gasto emitido para el para cada uno de los trimestres de 2016, y a pesar de estas recomendaciones se denota debilidades dentro de su cumplimiento.

PROCESO CONTROL DE GESTIÓN	Código: FR-CDG-004
	Fecha de aplicación: 01 septiembre de 2015
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión: 1
	Páginas: 5 de 14

**Cuadro No 1
Ejecución Presupuesto de Gastos 2016**

COMPARATIVO TRIMESTRAL

INFORME CONSOLIDADO - EJECUCION PRESUPUESTAL

PERIODO: Diciembre de 2016

Item Presupuestal	Total Presupuestado 2016	PRIMER TRIMESTRE 2016	SEGUNDO TRIMESTRE 2016	TERCER TRIMESTRE 2016	CUARTO TRIMESTRE 2016	Total Ejecutado a Diciembre de 2016	Total Ejecutado a Diciembre de 2015
SUELDOS PERSONAL DE NOMINA	\$ 905.866.613,00	\$ 209.630.009,00	\$ 197.021.031,00	\$ 195.160.174,00	\$ 201.463.386,00	\$ 803.274.600,00	\$ 680.310.808,00
OTROS SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	\$ 2.626.639.947,16	\$ 1.060.310.150,00	\$ 151.782.497,00	\$ 804.442.029,00	\$ 421.746.621,00	\$ 2.438.281.297,00	\$ 1.909.850.933,90
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 515.897.532,00	\$ 39.674.976,00	\$ 95.560.259,00	\$ 120.183.996,00	\$ 110.831.750,00	\$ 366.250.981,00	\$ 128.342.112,00
COMPRA DE EQUIPOS	\$ 11.801.400,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 872.784,00
OTRAS ADQUISICIONES DE BIENES	\$ 1.000.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
CAPACITACION	\$ 20.000.000,00	\$ -	\$ 12.675.000,00	\$ 924.100,00	\$ -	\$ 13.599.100,00	\$ 2.320.000,00
VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	\$ 194.218.458,00	\$ 27.046.650,00	\$ 379.050,00	\$ 57.586.651,00	\$ 109.206.107,00	\$ 194.218.458,00	\$ 50.410.050,00
COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	\$ 100.000.000,00	\$ 6.653.817,00	\$ 5.637.828,00	\$ 10.849.064,00	\$ 12.520.931,00	\$ 35.661.640,00	\$ 16.457.426,00
SERVICIOS PUBLICOS	\$ 40.000.000,00	\$ 7.731.270,00	\$ 8.306.430,00	\$ 9.194.850,00	\$ 9.710.707,00	\$ 34.943.257,00	\$ 26.098.350,00
IMPRESOS Y PUBLICACIONES	\$ 40.094.800,00	\$ 1.541.000,00	\$ 200.000,00	\$ 13.235.000,00	\$ 6.635.000,00	\$ 21.611.000,00	\$ 113.763.450,00
OTRAS ADQUISICIONES DE BIENES	\$ 331.603.250,00	\$ 25.587.345,00	\$ 50.800,00	\$ 43.483.500,00	\$ 211.341.753,00	\$ 280.463.398,00	\$ 43.725.695,00
TOTALES	\$ 4.787.122.000,16	\$ 1.378.175.217,00	\$ 471.612.895,00	\$ 1.255.059.364,00	\$ 1.083.456.255,00	\$ 4.188.303.731,00	\$ 2.972.151.608,90

Según la información suministrada por la oficina de presupuesto y de acuerdo al análisis efectuado a los rubros presupuestales, se puede evidenciar que el ítem de mayor en ejecución corresponde a otros servicios personales indirectos, el cual ha ejecutado al terminar la vigencia 2016, la suma de 2.438.281.297 pesos, el cual incluye gastos relacionados con personal vinculado por contrato para actividades diferentes a las desarrolladas por el personal de nómina y que son necesarios para el normal funcionamiento de la entidad. En este rubro se presenta una diferencia en valor por la suma de \$ 8.328.089 pesos, en la sumatoria trimestral, lo cual evidencia un manejo inadecuado de la información presentada y / o errores dentro de la oficina de presupuesto, se recomienda verificar y presentar la información nuevamente para soporte de esta oficina.

Se evidencia que el trimestre de mayor ejecución dentro de la ejecución anual se presenta para los meses de enero, febrero y marzo de la vigencia, trimestre que alcanza una ejecución de \$1.378.175.217 su porcentaje de ejecución respecto a los demás trimestres del año es del 32.91%.

Los demás rubros objeto de este análisis presentan una ejecución según el desarrollo de las actividades que se requieren para dar una ejecución eficiente de la entidad y cumplir con lo estipulado dentro de la normatividad vigente frente a austeridad y eficiencia en el gasto, cabe

PROCESO CONTROL DE GESTIÓN	Código: FR-CDG-004
	Fecha de aplicación: 01 septiembre de 2015
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión: 1
	Páginas: 6 de 14

advertir que dentro de los rubros ejecutados se incluye contratación de PIC el cual hace referencia a Convenio Interadministrativo No CIN - 2016000410 firmado entre CEHANI ESE y el Instituto Departamental de Salud de Nariño, con el objeto de *“desarrollar el Plan de Salud Pública en Intervenciones Colectivas, de acuerdo a las actividades,* dentro del cual la entidad requiere contratar profesionales de la salud que mediante su intervención implementen acciones en la dimensiones de gestión diferencial de poblaciones vulnerables, primera Infancia, Infancia y Adolescencia, en los municipios priorizado, lo cual respalda la ejecución de los valores presentados en la ejecución que para el cuarto trimestre alcanza en otros servicios personales indirectos de \$ 421.746.621 pesos dentro del cuarto trimestre.

2. Gastos de funcionamiento

Al cierre del cuarto trimestre de 2016, la oficina de presupuesto del CEHANI ESE, presenta una ejecución en los gastos de funcionamiento que ascienden a \$ 4.188.303.731 pesos, evidenciando un incremento en la ejecución dentro la vigencia 2015 y 2016 de 35.25% se puede evidenciar no cumplimiento de la directiva presidencial frente a la austeridad del gasto.

Existe un incremento elevado para análisis de los rubros de capacitación el cual obtuvo un incremento del 486%. Lo cual se dio en la ejecución de 3 contratos.

17/06/2016	CONTRATACIÓN DE CAPACITACIÓN COMPETENCIA COMPORTAMENTAL DEL SER - DESARROLLO DEL POTENCIAL HUMANO CONTRATO 122-2016	12.300.000,00
28/06/2016	INSCRIPCIÓN XIV CONGRESO COLOMBIANO A REALIZARSE LOS DÍAS 14 - 15 Y 16 DE SEPTIEMBRE	375.000,00
01/08/2016	INSCRIPCIÓN TALLER AVANZADO TABLAS DE RETENCIÓN DOCUMENTAL - TRD ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN A REALIZARSE LOS DÍAS 08 9 10 11 Y 12 DE AGOSTO DE 2016	924.100,00

El rubro de otras adquisiciones de servicios se incrementa en el 526%, en el siguiente cuadro podemos evidenciar la ejecución por cada uno de los rubros y el incremento que se ha ejecutado entre las vigencias objeto de este análisis.

PROCESO CONTROL DE GESTIÓN	Código: FR-CDG-004
	Fecha de aplicación: 01 septiembre de 2015
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión: 1
	Páginas: 7 de 14

COMPARATIVO DE LA VIGENCIA 2015 Y 2016				
Item presupuestal	Total Ejecutado a Diciembre de 2016	Total Ejecutado a Diciembre de 2015	Incrementos o Disminucion	%
Sueldo personalde Nomina	\$ 803.274.600,00	\$ 680.310.908,00	\$ 122.963.692,00	\$ 18,07
Otros servicios personales Indirectos	\$ 2.438.281.297,00	\$ 2.021.764.952,00	\$ 416.516.345,00	\$ 20,60
Materiales y Suministros	\$ 366.250.981,00	\$ 130.088.393,00	\$ 236.162.588,00	\$ 181,54
Compra de equipos	\$ -	\$ 872.784,00	\$ (872.784,00)	\$ (100,00)
Otras Adquisiciones de Bienes	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Capacitación	\$ 13.599.100,00	\$ 2.320.000,00	\$ 11.279.100,00	\$ 486,17
Viaticos y Gastos de viaje	\$ 194.218.458,00	\$ 58.403.550,00	\$ 135.814.908,00	\$ 232,55
Comunicaciones y Transporte	\$ 35.661.640,00	\$ 17.756.399,00	\$ 17.905.241,00	\$ 100,84
Servicios Publicos	\$ 34.943.257,00	\$ 26.098.350,00	\$ 8.844.907,00	\$ 33,89
Impresos y publicaciones	\$ 21.611.000,00	\$ 114.363.450,00	\$ (92.752.450,00)	\$ (81,10)
Otras Adquisiciones de servicios	\$ 280.463.398,00	\$ 44.748.855,00	\$ 235.714.543,00	\$ 526,75
Totales	\$ 4.188.303.731,00	\$ 3.096.727.641,00	\$ 1.091.576.090,00	\$ 35,25

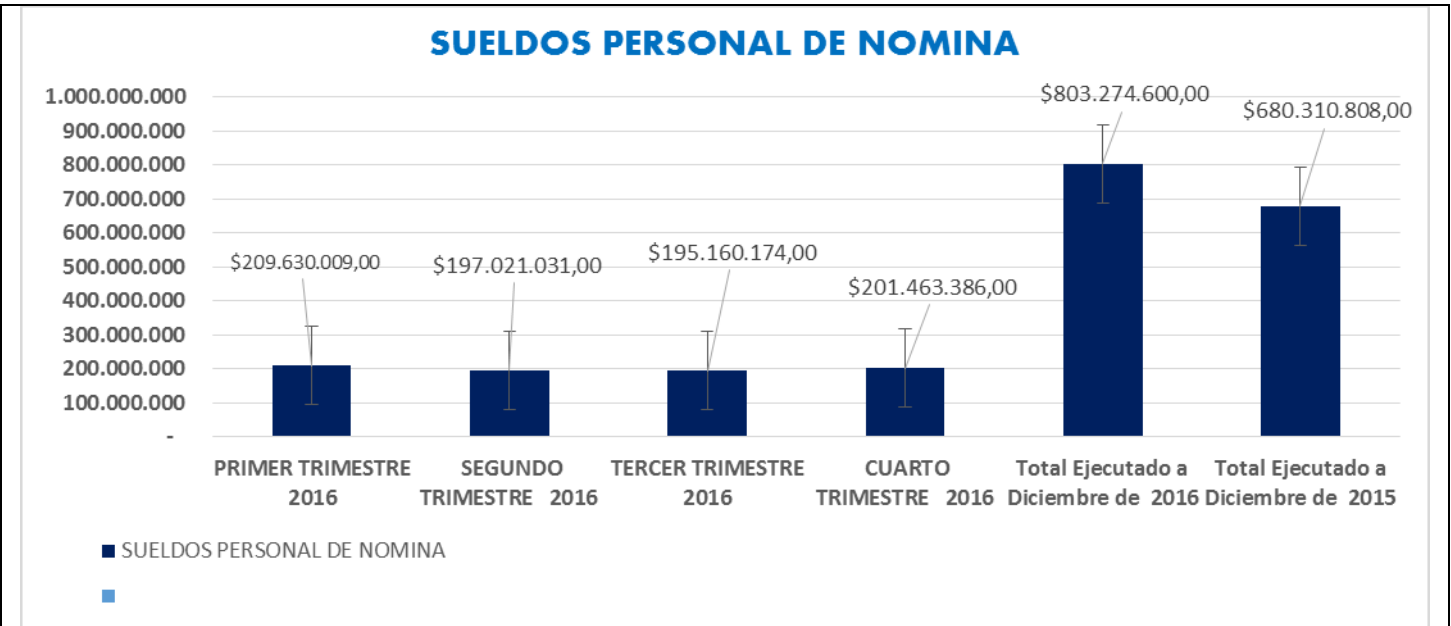
Se recomienda en cumplimiento a la directiva presidencia No 01 de 10 de febrero de 2016, la cual indica que debe darse una reducción dentro de los Gastos de nómina y contratación por servicios personales de la entidad de la misma manera se sugiere que las vacaciones no deben ser acumuladas ni interrumpidas, solo por necesidades del servicio o retiro podrán ser compensadas en dinero y se debe racionalizar la contratación de servicios personales.

La Oficina de control interno recomienda hacer un análisis e implementar controles desde la oficina de presupuesto para emitir lineamientos de cumplimiento de la directiva presidencial al Programa de Austeridad en el Gasto Publico.

3. Sueldo Personal de Nomina.

El rubro de nómina presenta con una ejecución uniforme según el número de funcionarios y la ejecución mensual, la cual se mantiene dentro de los meses que comprenden el cuarto trimestre de 2016, por un valor al final de \$ 201.463.386. en el analisis de cada trimestre se evidencia que se presenta una ejecución acorde a lo programado para cada mes de la vigencia 2016.

PROCESO CONTROL DE GESTIÓN	Código: FR-CDG-004
	Fecha de aplicación: 01 septiembre de 2015
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión: 1
	Páginas: 8 de 14



4. Otros servicios personales indirectos

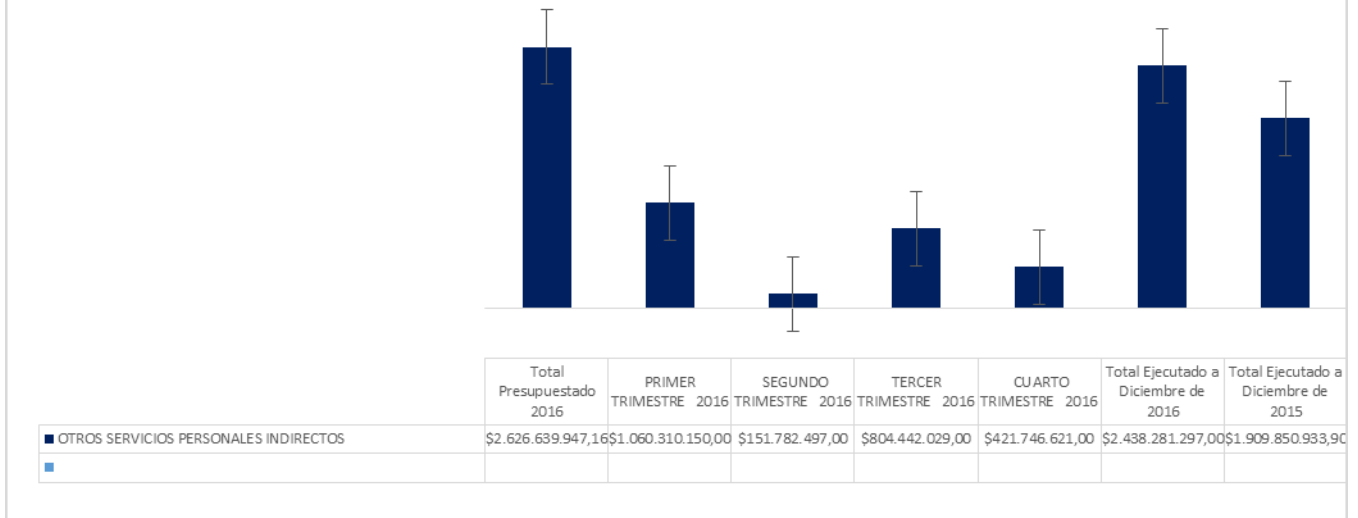
Para el cuarto trimestre de 2016 se ejecuta la suma de \$421.746.621, se debe anotar que para este trimestre se ha ejecutado el 16.6%, del total ejecutado en la vigencia 2016. El porcentaje de participación porcentual por cada trimestre se presenta así, para el primer trimestre el 40.37, segundo trimestre 14.31% tercer trimestre 30.63 % y el último en 16.06 con una ejecución total de que alcanza el 92.83 % del total presupuestado.

Para este rubro se puede evidenciar que su incremento entre la vigencia 2015 y 2016 asciende a 20.60%

Se recomienda que para la contratación mediante este ítem se cumpla con las precisiones sobre la normatividad aplicable a los contratos de prestación de servicios bajo la figura del contrato de prestación de servicios y que estos guarden una reinversión frente a las actividades que la entidad requiere y para lo cual se contratan.

PROCESO CONTROL DE GESTIÓN	Código: FR-CDG-004
	Fecha de aplicación: 01 septiembre de 2015
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión: 1
	Páginas: 9 de 14

OTROS SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS



5. Materiales y suministros

En el cuarto trimestre del año 2016, la ejecución del rubro de materiales y suministros asciende a los \$110.831.750, disminuyendo notablemente la ejecución en comparación a la del tercer trimestre la cual fue de \$ 120.183.996.

Dentro del seguimiento y control se evidencia reutilización de papel para la impresión de borradores, toma de notas, información de formatos a diligenciar de forma manual, listas de asistencia como lo indica la circular emitida por la gerencia frente al cumplimiento del programa de austeridad del CEHAN ESE.

6. Servicios Públicos

El rubro se ejecuta en \$ 9.710.707 pesos lo cual indica una ejecución acorde y equilibrada frente a lo presupuestado dentro de la vigencia.

De los rubros de materiales y suministros y servicios públicos se evidencia el cumplimiento de ahorro de la energía eléctrica ahorro papel y útiles de oficina utilizar la impresión y fotocopia de documentos a doble cara pero se debe seguir trabajando nuevas estrategias ante el personal desde la oficina de Ambiente Físico para que exista más control y austeridad en el manejo de papel y diseño de una estrategia de cero papel.

PROCESO CONTROL DE GESTIÓN	Código: FR-CDG-004
	Fecha de aplicación: 01 septiembre de 2015
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión: 1
	Páginas: 10 de 14

Se recomienda seguir trabajando con medidas que ahorren y reduzcan niveles de consumo de agua y energía, como hacer que los funcionarios desarrollen actitudes de sensibilización frente al ahorro y que se apaguen los bombillos en su no uso y demás aparatos electrónicos de consumo de energía, uso de bombillos ahorradores y utilización de sensores de luz para evitar posibles accidentes. También se observa un adecuado uso de telefonía local y telefonía celular.

7. Capacitación

El rubro se ejecutó en un 68% frente a los recursos existentes, su mayor participación se da en el contrato efectuado en el segundo trimestre de 2016 con un taller de "CONTRATACIÓN DE CAPACITACIÓN COMPETENCIA COMPORTAMENTAL DEL SER - DESARROLLO DEL POTENCIAL HUMANO CONTRATO 122-2016, con una ejecución de un contrato de 63.8%, se recomienda que para mayor efectividad dentro del programa de capacitación mediante la inversión de una buena programación y ejecución de seminarios, talleres y cursos, para la capacitación del personal de planta dentro del cumplimiento de la normatividad vigente se debe propender por que los procesos de capacitación cumplan con las expectativas de los trabajadores y den respuesta a las necesidades de la entidad.

8. Impresos y publicaciones

En este rubro la entidad cumple con la la directiva presidencial 01 de 2016 que establece que todas la entidades deben racionalizar la impresión de informes folletos, pendones, stands en concordancia se debe propender por desarrollar actividades de bajo costo unitario y se debe ordenar las cantidades justas para el funcionamiento.

PROCESO CONTROL DE GESTIÓN	Código: FR-CDG-004
	Fecha de aplicación: 01 septiembre de 2015
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión: 1
	Páginas: 11 de 14

COMPARATIVO TRIMESTRAL DEL GASTO VIGENCIA 2015 VS VIGENCIA 2016
Periodo: 2015 -2016

En la siguiente tabla se observa el comportamiento de los rubros del gasto de manera general. Los valores positivos significan aumento y los valores negativos por ende disminución del gasto.

COMPARATIVO DE LA VIGENCIA 2015 Y 2016			
Item presupuestal	Total Ejecutado a Diciembre de 2016	Total Ejecutado a Diciembre de 2015	Incrementos o Disminucion
Sueldo personalde Nomina	\$ 803.274.600,00	\$ 680.310.908,00	\$ 122.963.692,00
Otros servicios personales Indirectos	\$ 2.438.281.297,00	\$ 2.021.764.952,00	\$ 416.516.345,00
Materiales y Suministros	\$ 366.250.981,00	\$ 130.088.393,00	\$ 236.162.588,00
Compra de equipos	\$ -	\$ 872.784,00	\$ (872.784,00)
Otras Adquisiciones de Bienes	\$ -	\$ -	\$ -
Capacitación	\$ 13.599.100,00	\$ 2.320.000,00	\$ 11.279.100,00
Viaticos y Gastos de viaje	\$ 194.218.458,00	\$ 58.403.550,00	\$ 135.814.908,00
Comunicaciones y Transporte	\$ 35.661.640,00	\$ 17.756.399,00	\$ 17.905.241,00
Servicios Publicos	\$ 34.943.257,00	\$ 26.098.350,00	\$ 8.844.907,00
Impresos y publicaciones	\$ 21.611.000,00	\$ 114.363.450,00	\$ (92.752.450,00)
Otras Adquisiciones de servicios	\$ 280.463.398,00	\$ 44.748.855,00	\$ 235.714.543,00
Totales	\$ 4.188.303.731,00	\$ 3.096.727.641,00	\$ 1.091.576.090,00

Según el análisis efectuado a la ejecución presupuestal para el cuarto trimestre se incrementan los gastos en evidenciando que la entidad no propende por el cumplimiento de la directiva presidencial 06 de 2014 ya que a la fecha de corte de este informe se presenta un incremento relevante frente al a vigencia 2015 mostrando un incremento a la fecha de (\$ 1.091.576.090).

Las medidas del Plan de Austeridad buscan generar ahorros adicionales al recorte del 10% en gastos generales aprobado en la Ley de Presupuesto 2016.

Para ello, el CEHANI debe atender las instrucciones que en ella se imparten, deben emprender acciones innovadoras para alcanzar ahorros significativos en los gastos de funcionamiento del Estado. Adicionalmente, deben identificar y replicar iniciativas de austeridad que hayan sido consideradas exitosas al interior de su sector. Se trata de ahorrar para hacer más y mejor, o lograr mayores resultados con los mismos recursos

Dentro de las recomendaciones generales que se deben implementar se incluyen:

PROCESO CONTROL DE GESTIÓN	Código: FR-CDG-004
	Fecha de aplicación: 01 septiembre de 2015
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión: 1
	Páginas: 12 de 14

Dar cumplimiento para la vigencia 2016, a las Directivas Presidenciales No. 01 de 16 de febrero de 2016, finalmente se recomienda aprobar, adoptar y socializar una política de austeridad que contenga los lineamientos fijados en la Directiva Presidencial No. 06 de Diciembre de 2014.

FORTALEZAS O ASPECTOS RELEVANTES

ASPECTOS POR MEJORAR

Oportunidad de Mejora No 1:

Dar cumplimiento para la vigencia 2017, a la Directiva Presidenciales No. 001 de febrero de 2016, para racionalizar los gastos de funcionamiento del estado en el marco del Plan de Austeridad y No. 04 del 3 de abril de 2012 “Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política Cero Papel en la Administración Pública”. Se recomienda liderar y promover a todo nivel, una campaña sobre su conocimiento e interiorización por parte de todos los funcionarios.

Es recomendable lo preceptuado en la circular interna No. 000012 del 31 de octubre de 2011, principalmente en “Promover la utilización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, así como mejorar en procedimientos que permitan remplazar de manera gradual, la utilización del papel como soporte de nuestras actividades.

Oportunidad de mejora No. 2

La entidad no propende por el cumplimiento de la directiva presidencial Nro. 1 del 10 de febrero de 2016, en la cual se imparten instrucciones en el marco de Plan de Austeridad por el Gobierno Nacional con el fin de minimizar los gastos , ya que a la fecha de corte de este informe cierre de la vigencia de 2016 se presenta un incremento, dentro de los gastos de funcionamiento.

Oportunidad de mejora No. 3


Según la información suministrada por la oficina de presupuesto y de acuerdo al análisis efectuado a los rubros presupuestales, se puede evidenciar que el ítem de mayor en ejecución corresponde a otros servicios personales indirectos, el cual ha ejecutado al terminar la vigencia 2016, la suma de 2.438.281.297 pesos, el cual incluye gastos relacionados con personal vinculado por contrato para actividades diferentes a las desarrolladas por el personal de nómina y que son necesarios para el normal funcionamiento de la entidad. En este rubro se presenta una diferencia en valor por la suma de \$ 8.328.089 pesos, en la sumatoria trimestral, lo cual evidencia un manejo inadecuado de la información presentada y / o errores dentro de la oficina de presupuesto, se recomienda verificar y presentar la información nuevamente para soporte de esta oficina.

PROCESO CONTROL DE GESTIÓN	Código: FR-CDG-004
	Fecha de aplicación: 01 septiembre de 2015
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión: 1
	Páginas: 13 de 14

Recomendación No 1

La oficina de control interno dentro de los resultados obtenidos en seguimiento y control de austeridad del gasto recomienda efectuar un análisis de lo ejecutado dentro del presupuesto en la vigencia siguiente, en concordancia con los reconocimientos con el fin de viabilizar una ejecución acorde con panorama de ingresos que genere una estabilidad financiera para cumplir con sus compromisos para la vigencia.

HALLAZGOS

No	RAM	
RAM 1	<p>Oportunidad de Mejora No 1:</p> <p>Dar cumplimiento para la vigencia 2017, a la Directiva Presidenciales No. 001 de febrero de 2016, para racionalizar los gastos de funcionamiento del estado en el marco del Plan de Austeridad y No. 04 del 3 de abril de 2012 “Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política Cero Papel en la Administración Pública”. Se recomienda liderar y promover a todo nivel, una campaña sobre su conocimiento e interiorización por parte de todos los funcionarios.</p> <p>Es recomendable lo preceptuado en la circular interna No. 000012 del 31 de octubre de 2011, principalmente en “Promover la utilización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, así como mejorar en procedimientos que permitan remplazar de manera gradual, la utilización del papel como soporte de nuestras actividades.</p>	
	AUDITOR LÍDER	RESPONSABLE PROCESO / ÁREA AUDITADA
Firma:		
Nombre:	LILIANA PALACIOS MOLINA	RIGOBERTO MELO ZAMBRANO
Cargo:	Jefe Oficina de Control Interno	Gerente

PROCESO CONTROL DE GESTIÓN	Código: FR-CDG-004
	Fecha de aplicación: 01 septiembre de 2015
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión: 1
	Páginas: 14 de 14